



DEC. ALCALDICIO N° 002292

Chépica, 14 NOV 2018

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar modificación al reglamento destinado a apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos de la comuna de Chépica.
- 2.- Certificado N° 104 de fecha 14 de Noviembre de 2018 que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó las modificaciones al Reglamento FONDEVE en Sesión Ordinaria N°1043 de fecha 13 de Noviembre de 2018.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que designa a la Srta. Karina Ángel Viedma como Secretaria Municipal (S)

VISTOS

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actualización del Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) de la I. Municipalidad de Chépica, de acuerdo al texto aprobado por el Concejo Municipal.
- 2.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio las distintas Unidades Municipales para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.



Karina Angel Viedma
KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Rebeca Cofre Calderon
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/rsp
DISTRIBUCION:
- Of. Partes
- Control Interno
- DAF
- Dideco